



Aguaray (S), 18 NOV 2022

RESOLUCION N° 2112 - 022

VISTO:

El Expte. N° 6179/2022, presentado por el Director de la E.E.T N° 3120, Sr. Urgel Fabricio de la Ciudad de Aguaray; Resolución Municipal N° 2105-2.022 Y;

CONSIDERANDO:

Que, el Prof. Urgel, mediante el Expte. N° 6179/22, solicita la colaboración de una ayuda económica para gastos de sonido por motivo que el día 18 de noviembre del año en curso se lleva a cabo la 2° Competencia Institucional de Robótica "Rodrigo Pérez" instancia Nacional, en las instalaciones del local escolar.

Que, nuestra Carta Orgánica Municipal – Ley N° 7.936, establece en su CAPÍTULO I PROMOCIÓN Y ACCESO A LA EDUCACIÓN, Art. 106.- El sistema educativo argentino es el conjunto organizado de servicios y acciones educativas reguladas por el Estado, que posibilitan el ejercicio del derecho a la educación. Este Sistema está integrado por los servicios de educación de gestión estatal y privada, gestión cooperativa y gestión social, de todas las jurisdicciones del país, que abarcan los distintos niveles, ciclos y modalidades de la educación, definidos en la Ley Nacional 26.206. En relación a ello, el Municipio se inscribe en el marco de esta Ley Nacional y sus incumbencias provinciales, declarando a la educación como instrumento fundamental para la formación integral y socialización de la persona; considerándola un derecho personal y público, un bien social necesario para la vida en democracia.

Que, el Ejecutivo Municipal de la Ciudad de Aguaray, ve con agrado brindar una ayuda económica a los jóvenes de la EET N° 3120 de nuestra ciudad favoreciendo así la participación de actores sociales en competencias de nivel Provincial engrandeciendo así el nombre de Aguaray.-

Que, por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL – LEY N° 7.936.-

RESUELVE



Secretaría
Hacienda Municipal

Av. Sarmiento N° 300 - Aguaray
C.P. 4566 - Salta - Argentina

Secretaria
FERNANDEZ Sandra

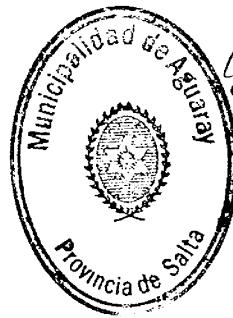


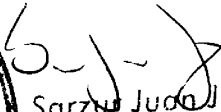
RESOLUCION N° 2112-022

- Art. N° 1.- APROBAR** la ayuda económica a la institución EET N° 3120 por un monto de **PESOS DOCE MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 12.500,00)**, para gastos de Sonido en el marco de la 2° Competencia Institucional de Robótica a Nivel Provincial "Rodrigo Pérez" .-
- Art. N° 2.- AUTORIZAR** al Departamento contable la emisión de la pertinente orden de pago, correspondiente a la suma de **PESOS DOCE MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 12.500,00)** por ÚNICA VEZ a nombre del Director de la E.E.T N° 3120, Sr. URGEL FABRICIO, en cumplimiento de los CONSIDERANDOS de este documento.-
- Art. N° 3** AUTORIZAR a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente.-
- Art. N° 4.-** La presente resolución será refrendada por el secretario de competencia, en referencia al art N° 37 de la carta orgánica municipal ley N° 7.936.-
- Art. N° 5.-** Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-
- Art. N° 6.-** De forma.-

vep.-


Sandra E. Fernandez
Secretaria de Hacienda Municipal
Municipalidad de Aguaray




Sarza Juan José
SECRETARIO DE
GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY
A CARGO DEL
EJECUTIVO
MUNICIPAL